



PROYECTO
AMBIENTAL ESCOLAR
PRAE

UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR EL CURRÍCULO EN LA ESCUELA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Alcalde Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño

Secretaria de Educación

Claudia Puentes Riaño

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Carlos Alberto Reverón Peña

Directora de Educación Preescolar y Básica

Patricia Castañeda Paz

**Gerentes Fortalecimiento Curricular de la
Dirección de Educación Preescolar y Básica**

Édgar Vesga Villamizar

Istar Jimena Gómez Pereira

Profesionales Secretaría de Educación del Distrito

Lucy García Beltrán

Gloria Diva Guevara González

Comunicaciones DEPB

Ricardo González Rubio

Contrato

CPS n.º 532580

Operador

Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible

Conades

Profesionales Conades

Carolina Bohórquez Beltrán

Juana María Parra Patarroyo

Mauricio Boada Cuevas

Cristian Andrés Cupajita López

Jorge Hernando Villamil Sabogal

Germán Prieto Sánchez

Sandra Bibiana Rodríguez Huérfano

Corrección de estilo

Angélica Isabel Petano González

Diseño

Laureano Pinzón Quintero

Dibujos e ilustración

Fabián Enciso

Fotos

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de
Educación del Distrito

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado n.º 66-63 Bogotá, D. C.

PBX: 3241000 Ext. 2112

www.educacionbogota.edu.co

ISBN 978-958-5485-58-7

Todos los derechos reservados

Secretaría de Educación del Distrito

2019

Autorizada su reproducción solo con fines educativos.



La Secretaría de Educación del Distrito, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos», está comprometida con el propósito de fortalecer la formación de ciudadanos ambientalmente responsables y con el cuidado de los diferentes ecosistemas de la ciudad. En tal sentido, durante el año 2018 desarrolló una estrategia de acompañamiento encaminada a fortalecer la capacidad de los docentes líderes ambientales para implementar el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de manera articulada con la propuesta curricular de cada institución educativa, favorecer el conocimiento sobre el territorio ambiental al que pertenece cada colegio y ampliar las herramientas con las cuales pueden potenciar y enriquecer la visión ambiental que orientan sus planes de trabajo.

El documento que leerán a continuación, «Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), una oportunidad para dinamizar el currículo en la escuela», corresponde a la Guía n.º 1, de tres guías en las que se recoge el proceso realizado con los docentes participantes. En este documento, se comparten algunos elementos que pueden servir de inspiración para incluir y potenciar la educación ambiental en el currículo. Deseamos que tanto este material, las guías n.º 2 y 3, así como el Boletín Ambiental, sean de ayuda para la importante labor que ustedes lideran.

Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

CONTENIDO

1. EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE), UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR EL CURRÍCULO EN LA ESCUELA.....7

2. OBJETIVOS.....13

2.1 OBJETIVO GENERAL.....13

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....13

3. METODOLOGÍA GENERAL.....14

4. CONCLUSIONES.....26

5. RECOMENDACIONES.....27

6. BIBLIOGRAFÍA.....28

7. CIBERGRAFÍA.....29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla n.º 1 Intencionalidad del (PRAE) en el currículo, territorio y la comunidad educativa.....16

Tabla n.º 2 Debilidades, fortalezas y oportunidades del PRAE en la institución educativa.....17

Tabla n.º 3 Articulación PRAE - PEI - territorio.....24



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica n.º 1 Instrumento de transversalidad Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).....18

Gráfica n.º 2 Articulación PRAE - PEI - territorio.....21

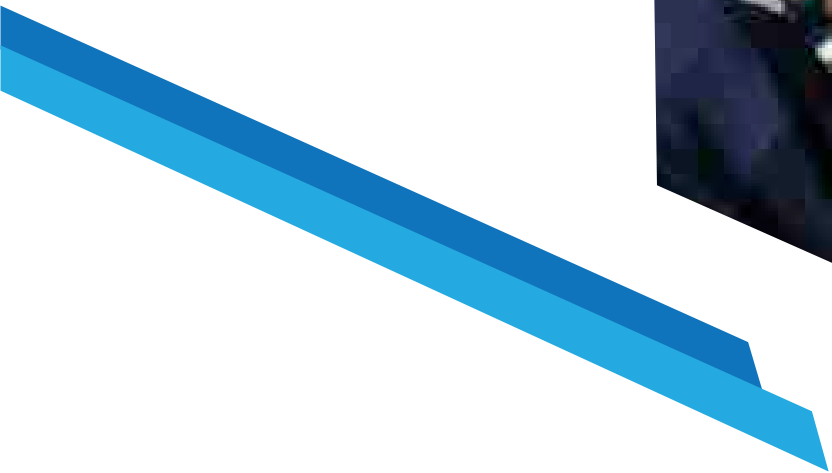


Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

1. EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE), UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR EL CURRÍCULO EN LA ESCUELA

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial consideran la educación ambiental como «El proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Este proceso debe generar en el educando y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera propiciar un mejoramiento en la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano

que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras»,¹ ya que es a partir de la formación en competencias que se promueven conocimientos, actitudes, comportamientos que aportan al reconocimiento, comprensión y cuidado del entorno, de tal manera que se produzcan cambios visibles, a fin de impulsar el crecimiento humano, la protección del ambiente y una ciudadanía ambiental.

Es a través del desarrollo de competencias que se evidencian aprendizajes significativos, al permitir el desarrollo de la investigación, promover una convivencia en paz, formar seres humanos responsables con la vida y adelantar prácticas pedagógicas que transformen el concepto de ciudadanía ambiental en una práctica de vida que desarrolla capacidades para actuar de forma apropiada con el ambiente.

1. COLOMBIA. Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. 2002. p. 18. Disponible en: http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

En este sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), establece como uno de los fines primordiales de la educación, «La adquisición de una conciencia para la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo, la defensa del patrimonio cultural de la Nación y la conservación, protección y mejoramiento del ambiente».²

En la misma línea, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el cual posibilita la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, tomando como marco de referencia el conocimiento del territorio, con el fin de fortalecer la práctica de la educación ambiental.

Lo anterior permite considerar al PRAE como un eje articulador del currículo en la escuela, ya que teje puntos de encuentro entre diversas áreas del conocimiento, disciplinas, proyectos y actores, dinamiza el diálogo de saberes y genera espacios para el trabajo interdisciplinar de modo que, independientemente de la disciplina, se integran e implementan de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el PRAE y con el desarrollo de actividades tendientes a transformar las realidades ambientales y a contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Avanzar en esta apuesta permite afianzar acciones ambientales sostenibles y sustentables, como punto de anclaje que dinamiza y moviliza el currículo en la escuela, para propiciar nuevos escenarios de interlocución e intervención del territorio ambiental y convertir el proyecto ambiental escolar en una estrategia vinculante que incentiva la protección de los recursos, promueve el liderazgo ambiental y transforma realidades.

2. COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación. 1994. p. 2. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Para que esto sea posible, es necesario revisar el concepto de transversalidad que, de acuerdo con Gamarra³, es una propuesta educativa en la que deben existir determinados contenidos que deben «cruzar» todas las áreas, con el objetivo de desarrollar una educación integral de los procesos formativos y, por otra parte, transformar al PRAE para permear el currículo y aportar significativamente desde todas las áreas.

De acuerdo con esto, es importante que los proyectos ambientales escolares formulados e implementados por las instituciones educativas distritales (IED), en correspondencia con el territorio ambiental al que pertenecen, precisen aquellas temáticas que de manera participativa han definido como prioritarias y que serán las líneas temáticas para abordar y desarrollar desde todas las áreas disciplinares y los proyectos institucionales.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito ha identificado, entre otras posibilidades, cinco temáticas que deben permear el currículo en la escuela: *consumo*

responsable, manejo y minimización de los residuos sólidos, adaptación y mitigación al cambio climático, biodiversidad (flora - fauna) y sistema hídrico.

Una vez la institución educativa distrital haya identificado y establecido las acciones pedagógicas relevantes por realizar dentro de estas y otras temáticas priorizadas, es necesario que el equipo líder del PRAE (docentes, estudiantes, directivos, entre otros) avance en la definición de competencias por ciclos que permitan identificar qué se busca alcanzar y/o promover en los estudiantes con el desarrollo de lo que se ha determinado en este proyecto.

Estas claridades se convierten en derroteros para el diálogo de saberes entre áreas y permitirán a los docentes de otras disciplinas encontrar puntos de articulación entre lo propuesto por el Proyecto Ambiental Escolar y las acciones curriculares que adelanta desde su plan de aula.

3. GAMARRA RAMOS, Juan. Monitor en educación ambiental, citado por SALVADOR SALAZAR, Martha. ¿Es importante la transversalidad ambiental en los planes curriculares? En: DELOS Desarrollo Local Sostenible. Febrero, 2013. vol. 6, no. 16. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/delos/16/transversalidad-ambiental.html>



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Lo anterior permitirá a los docentes comprender que acompañar, apoyar y aportar al PRAE no es «una tarea más» que los sobrecarga de actividades en el aula, sino que este proyecto es un pretexto, una estrategia pedagógica que aportará en el desarrollo de las temáticas que trabajan cotidianamente.

De acuerdo con lo expresado por Gamarra ⁴ y en relación con la importancia de transformar el proyecto ambiental escolar, además de lo ya expuesto, es necesario que los docentes que lo lideran revisen continuamente el proceso adelantado y concierten de manera participativa los ajustes y las proyecciones que consideren prioritarios para hacer del proceso un ejercicio sustentable y sostenible.

En la misma línea, se requiere revisar la estructura y el diseño del PRAE que, aunque pueda parecer algo elemental, no es menos importante, pues es la base que soportará el buen desarrollo de las actividades priorizadas.

4. *Ibid.*

En este sentido, es fundamental precisar el título del proyecto ambiental escolar, de tal forma que refleje claramente su intencionalidad y articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como la coherencia entre los objetivos formulados y las actividades propuestas, ya que esto le dará mayor fuerza pedagógica al proceso.

En cuanto a la implementación de las acciones propuestas en el plan de acción del PRAE, es necesario que estas sean claras, concretas y realizables. Además, se requiere que se proyecten de acuerdo con el ciclo educativo de los estudiantes que van a participar.

De igual forma, es fundamental en este proceso incluir resultados esperados, metas e indicadores, que ayudarán a revisar de manera puntual el avance del plan de acción y permitirán adelantar acciones para superar dificultades o fortalecerlo.

En cuanto a los indicadores (dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura), la mayoría de las instituciones educativas no los proponen o no los aplican, y aquellas que lo hacen tienden a centrarse en indicadores de resultados, lo cual está bien, pero es necesario avanzar hacia indicadores de impacto para evidenciar la importancia de este proyecto en la transformación de realidades ambientales. En el enlace: http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2426046/INSTRUCTIVO_MATRIZ_EIA.pdf se amplía la información acerca de los indicadores de impacto ambiental que servirá como referente para clarificar aspectos generales.

Finalmente, la institución educativa debe adelantar periódicamente el seguimiento y la evaluación del proceso. Se sugiere hacerlo mínimo dos veces al año y socializarlo con los consejos Académico y Directivo, para mostrar resultados, presentar las proyecciones y solicitar apoyo en materia de recursos.

Al fortalecer estos aspectos, el PRAE podrá anclarse en la institución y, curricularmente, el proceso irá fluyendo con el diálogo entre las áreas y la propuesta de opciones para acompañar su desarrollo, lo que le dará mayor sentido pedagógico.

Lo anterior es un requisito imprescindible en las instituciones educativas que buscan generar impactos importantes no solo en el currículo, sino también en la cultura escolar y ciudadana y en todos los actores que forman parte de ella, a partir de la formación de ciudadanos conscientes, competitivos, creativos, críticos, honestos y comprometidos con el ambiente circundante, a través del desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas.



El desarrollo de estas competencias hace posible individuos participativos, democráticos, respetuosos de la vida, solidarios, investigativos, que conocen y comprenden la realidad, permitiéndoles entender y asumir que la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental dependen del tipo de relación que establezcamos con el ambiente.

En este orden de ideas, para avanzar en la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, se requiere que los docentes líderes ambientales de colegios oficiales gestionen escenarios de diálogo y de construcción colectiva dentro de la escuela, de forma tal que se logren puntos articuladores entre las acciones propuestas desde el PRAE y las áreas disciplinares. De igual forma, es fundamental que los docentes vinculados al proyecto ambiental escolar evalúen y realicen seguimiento periódico a la implementación de las acciones pedagógicas previstas en el plan de acción del mismo, socialicen con la comunidad educativa los resultados obtenidos y generen estrategias que permitan potenciar su implementación y/o el ajuste de los aspectos que sea necesario revisar.

Es en el marco del diálogo y del trabajo colaborativo entre los diversos actores de la comunidad educativa donde se observa el progreso en la verdadera transversalidad del

PRAE, a fin de enriquecer el currículo de la escuela, generar mayor apropiación y sentido pedagógico de las actividades adelantadas en las áreas y convertirse en detonante de la curiosidad y la investigación en los estudiantes.

Todo lo anterior supone, entre otras posibilidades, brindar herramientas pedagógicas que promuevan la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo y que, con ayuda del Comité Ambiental Escolar (CAE), se dinamice, gestione y promueva la educación ambiental en la escuela, encaminando sus acciones a desarrollar valores y nuevas actitudes que permitan generar el cambio de hábitos y la conciencia como punto de partida hacia el proceso de formación de ciudadanos ambientales responsables con su entorno natural.

En tal sentido y procurando aportar en la formación de una ciudadanía ambiental, la Secretaría de Educación del Distrito, mediante el desarrollo de jornadas, talleres y encuentros, ha brindado orientaciones pedagógicas, metodológicas, conceptuales y normativas que faciliten el proceso de inclusión de la educación ambiental en el plan de estudios de las instituciones educativas, con el fin de promover los procesos pedagógicos relevantes y en consonancia con su contexto y territorio ambiental.



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas metodológicas a los docentes líderes del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de las instituciones educativas distritales, que aporten a la implementación de acciones para la inclusión y potencialización de la educación ambiental en el currículo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer en las instituciones educativas distritales la realidad actual del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), en correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la apropiación del territorio y la transversalidad curricular.
- Promover en los docentes de las instituciones educativas distritales la articulación curricular y el desarrollo de prácticas pedagógicas encaminadas a la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, de acuerdo con su contexto territorial.

3. METODOLOGÍA GENERAL

En la guía que se presenta a continuación, se proponen dos actividades prácticas que buscan brindar a los docentes líderes ambientales de los colegios oficiales herramientas pedagógicas para el desarrollo de acciones que aporten a la inclusión de la educación ambiental en el currículo, según el contexto territorial en el que se encuentren. Por consiguiente, se inicia con una reflexión sobre la intencionalidad y características del PRAE de la institución educativa, posteriormente se presenta una actividad para abordar y ejemplificar el concepto de transversalidad.

Las actividades pueden ser realizadas por cualquier docente de forma individual o acompañado de pares docentes (se sugiere la participación de al menos dos docentes de diferentes áreas) integrantes del Comité Ambiental Escolar (CAE) y/o líderes ambientales escolares, con el fin de evaluar y fortalecer el trabajo del proyecto ambiental escolar y visibilizar una ruta posible para promover su transversalidad en el currículo.

ACTIVIDAD n.º 1: DINAMIZANDO EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR A TRAVÉS DEL CURRÍCULO Y EL TERRITORIO



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Intencionalidad

Reflexionar en torno a las prácticas propuestas en el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la institución educativa distrital y visualizar cómo se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la estructura curricular y el territorio ambiental.

Desarrollo

1. Para dar inicio a esta actividad es importante que los docentes participantes (se sugiere la intervención de mínimo dos docentes pertenecientes a diferentes áreas del conocimiento) conozcan las acciones que se vienen realizando desde el PRAE en su colegio.
2. Soliciten a algún participante o al docente líder del proyecto ambiental escolar presentar los avances, objetivos, las potencialidades y limitaciones del proyecto, con el propósito de generar mayores reflexiones y diálogos frente al mismo.
3. Teniendo en cuenta la información compartida en el punto anterior, se debe diligenciar la tabla n.º 1 *Intencionalidad del PRAE en el currículo, el territorio y la comunidad educativa*, para lo cual es necesario organizar grupos de trabajo, procurando que los docentes de una misma área no queden en el mismo grupo. Es importante vincular a la básica primaria y a docentes de otras sedes y jornadas.

Tabla n.º 1, Intencionalidad del PRAE en el currículo, el territorio y la comunidad educativa

PRAE TRANSVERSALIDAD CURRICULAR	PRAE TERRITORIO	PRAE PARTICIPACIÓN
¿Por qué es importante que exista en la institución educativa la articulación entre el currículo y el PRAE?	Desde el PRAE de la institución educativa a la que usted pertenece, ¿cómo se han abordado las situaciones ambientales presentes en el territorio?	¿De qué manera el PRAE de su institución involucra a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres, madres, acudientes y directivos docentes, entre otros) en su desarrollo?
	¿En el desarrollo del PRAE de su institución educativa, se han implementado estrategias encaminadas a dar respuesta a las realidades ambientales del territorio? ¿Cuáles?	¿Se involucran actores territoriales, institucionales y comunitarios, así como al sector productivo en el desarrollo del PRAE de su institución educativa? ¿Cuáles?



4. A partir de la información y las acciones realizadas en el PRAE de la institución educativa y la socialización de los objetivos, avances, las potencialidades y limitaciones del proyecto, reflexionen acerca del proceso adelantado y su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los aportes, las articulaciones a nivel curricular y las oportunidades de mejora que se pueden dar de manera conjunta.

Nota: como sugerencia metodológica, pueden realizar este ejercicio colocando con anterioridad las preguntas en diferentes lugares de un salón, de manera que se invite a los participantes a levantarse y compartir saberes. También, las preguntas pueden llevarse escritas en un formato que permita a los docentes registrar sus respuestas.

5. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la actividad anterior, continúen con el proceso reflexivo que les llevará a plantear estrategias pedagógicas para dinamizar y articular su proyecto ambiental escolar, a partir de la identificación de oportunidades, fortalezas y debilidades.

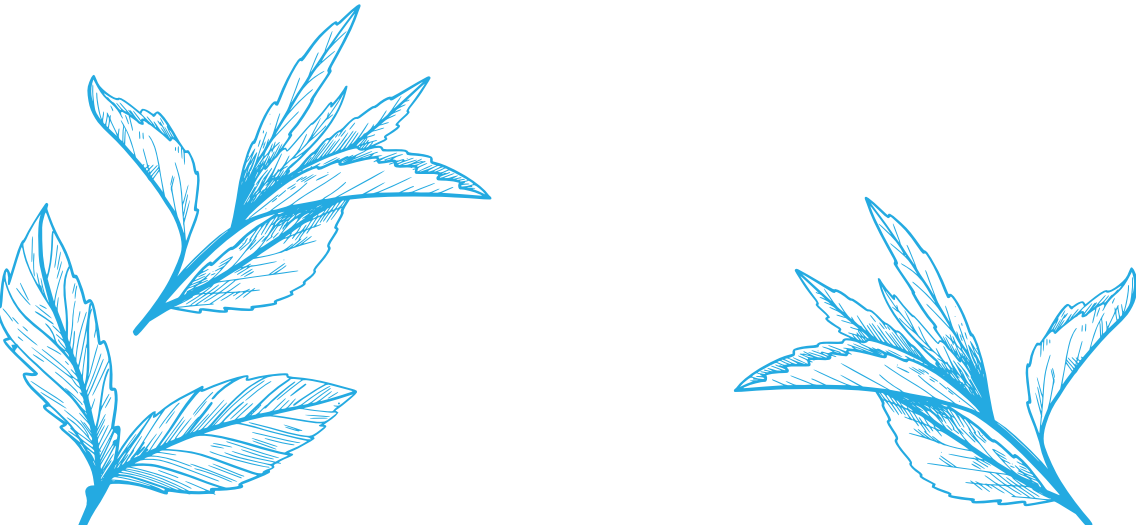


Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

A continuación, regístrenlas en la siguiente tabla:

Tabla n.º 2 Debilidades, fortalezas y oportunidades del PRAE en la institución educativa

DEBILIDADES

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

ACTIVIDAD n.º 2: AVANZANDO HACIA EL CAMINO DE LA TRANSVERSALIDAD



«A VECES SENTIMOS QUE LO QUE HACEMOS ES SOLO UNA GOTA EN EL MAR, PERO EL MAR SERÍA MENOS SI LE FALTARA UNA GOTA»

Madre Teresa de Calcuta

Intencionalidad

Esta actividad permite a los docentes líderes del PRAE de la institución educativa visibilizar una forma de promover la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, de acuerdo con las líneas temáticas de este proyecto y la situación ambiental territorial.



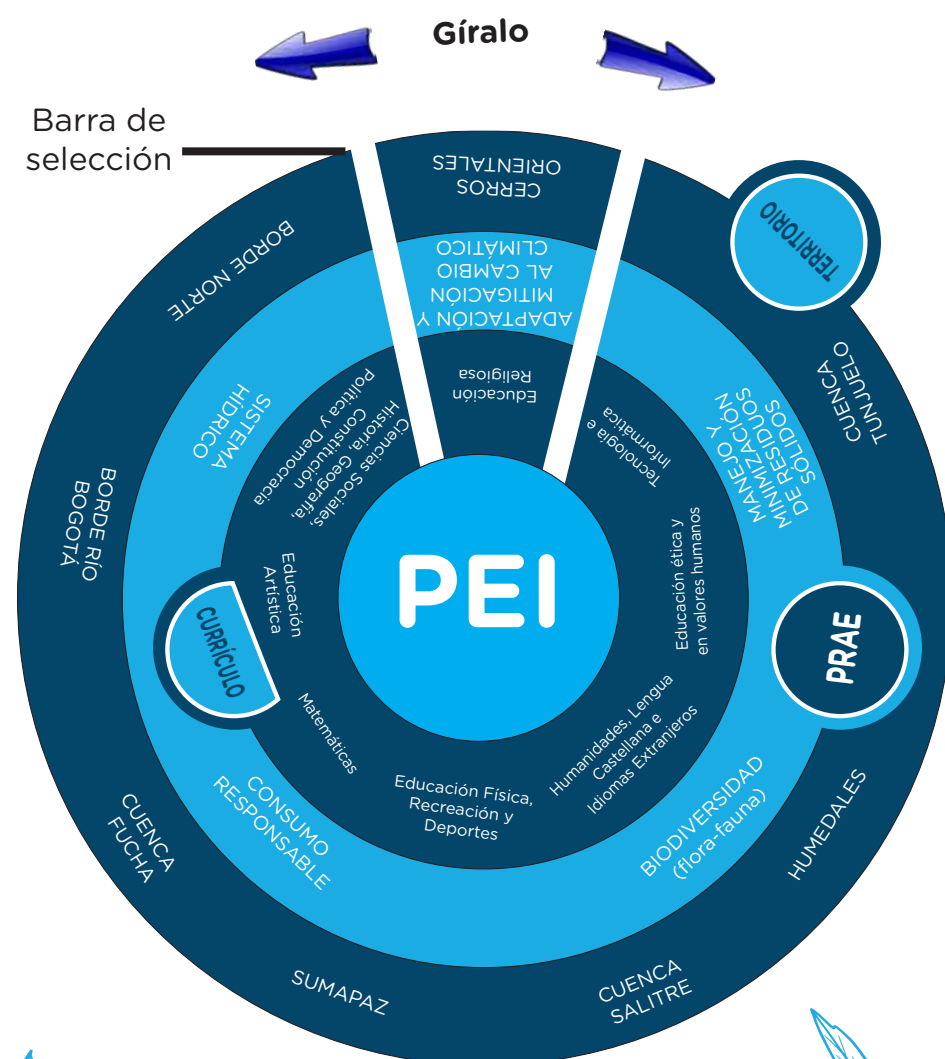
Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Desarrollo

Para el desarrollo de esta actividad, deberán permanecer los grupos de trabajo conformados anteriormente (en caso de estar trabajando en grupo). Tengan en cuenta que este ejercicio requiere del uso del instrumento de transversalidad que se comparte en la gráfica n.º 1. Esta es una herramienta que permite integrar, a partir del movimiento de las circunferencias, algunos elementos institucionales, como el PEI, el currículo, el PRAE y el territorio. En el Anexo n.º 1 Instrumento de transversalidad, encontrarán el modelo para imprimir y armar.

1. Observen detenidamente las características del instrumento de transversalidad (ver gráfica n.º 1).

Gráfica n.º 1 Instrumento de transversalidad Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)



Características del instrumento de transversalidad

El instrumento está conformado por cuatro circunferencias. En la primera de ellas se encuentra el Proyecto Educativo Institucional, como marco de las acciones curriculares de la institución educativa.

La segunda circunferencia contiene las áreas básicas del conocimiento establecidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

En la tercera circunferencia se visibilizan las cinco temáticas ambientales promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito que son las siguientes: *adaptación y mitigación al cambio climático* (definición e implementación de acciones pedagógicas que aporten a la disminución de las causas y el impacto del cambio climático en el ambiente), *sistema hídrico* (reconocimiento y comprensión de la estructura ecológica principal (EEP), importancia del agua, uso responsable, importancia del río Bogotá y los cerros orientales), *minimización y manejo de residuos sólidos* (promoción de una cultura responsable frente a la minimización de residuos en la institución educativa y el territorio, así como su adecuada disposición y reutilización), *biodiversidad: flora - fauna* (identificación y desarrollo de acciones ambientales que aporten al cuidado de la flora y la fauna en las instituciones educacionales distritales desde el proyecto ambiental escolar) y *consumo responsable* (apropiación e implementación de prácticas pedagógicas que promuevan cambios de hábitos de consumo en coherencia con las necesidades reales, en pro del cuidado del ambiente).

En la cuarta circunferencia se observan los ocho territorios ambientales: *borde norte* (Torca y Guaymaral), *cerros orientales*, *borde río Bogotá*, *cuenca Fucha*, *cuenca Tunjuelo*,

cuenca Salitre, *humedales* y *Sumapaz*, que fueron agrupados durante los encuentros organizados por la Secretaría de Educación del Distrito en cinco territorios, con el fin de permitir una mirada integral de las realidades que viven los colegios ubicados en estos.

¿Cómo utilizar el instrumento de transversalidad?

Cada grupo tendrá el instrumento de transversalidad y en un tiempo no mayor a una hora deben realizar de manera completa cada una de las acciones presentadas a continuación:

• Presten atención al instrumento de transversalidad y giren aleatoriamente cada una de las circunferencias. Estas se combinarán en posibles maneras en que los entornos (círculos móviles): PEI, PRAE, currículo y territorios pueden articularse. Reflexione con su grupo de trabajo sobre lo siguiente:

¿Existe coherencia entre lo propuesto por el PEI y PRAE de la institución educativa?

¿Las acciones adelantadas en el PRAE aportan al PEI del colegio?

¿El PEI está permeando el trabajo ambiental en el colegio?



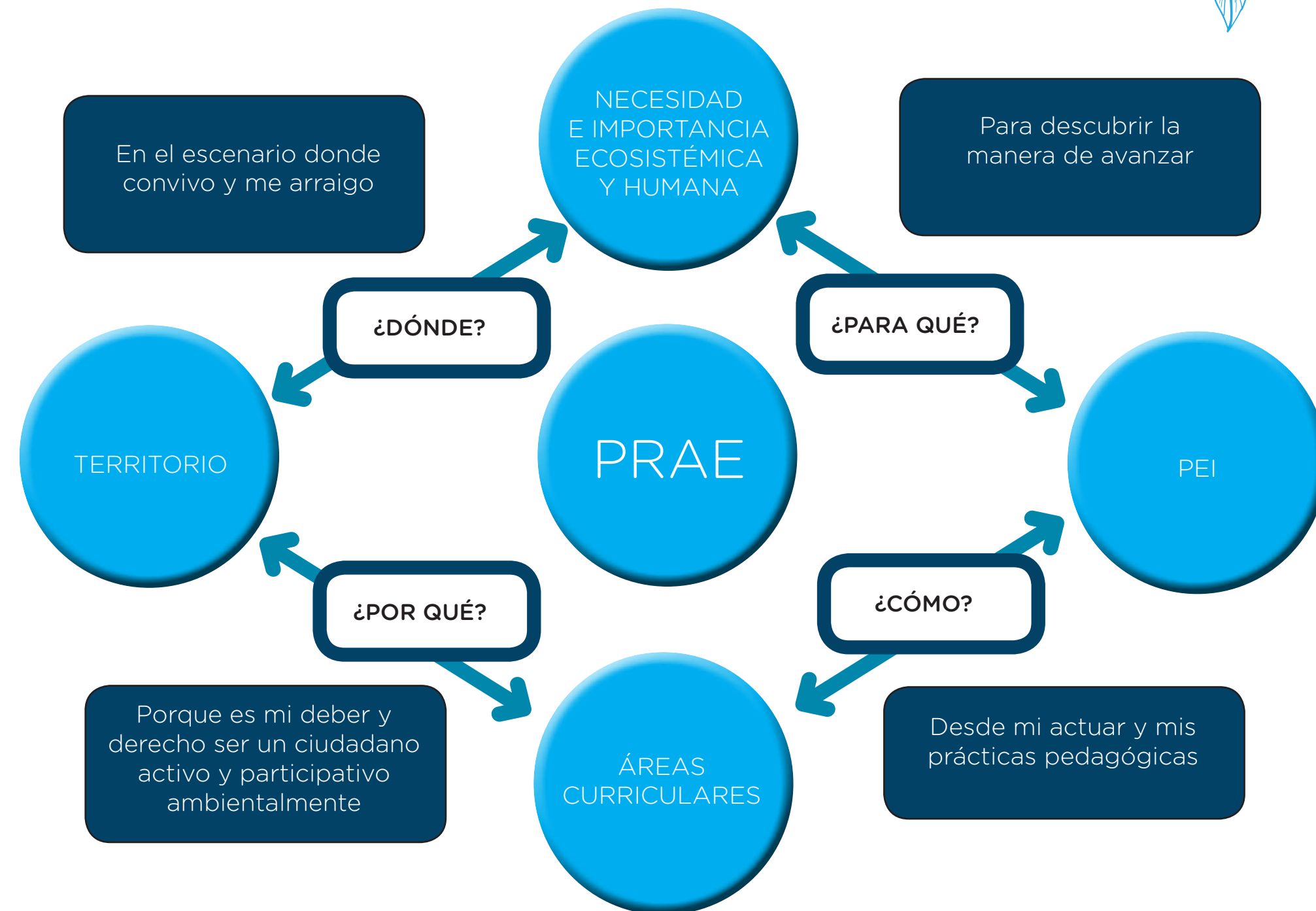
Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Observen detenidamente los elementos que se encuentran en la barra de selección. Allí se indicará un área curricular (Matemáticas, Humanidades, Ciencias Sociales, entre otras), un tema prioritario del PRAE (cambio climático, biodiversidad, entre otros) y un territorio (cuenca Fucha, río Bogotá, entre otros). Dichos elementos serán utilizados para continuar con el ejercicio de transversalidad.

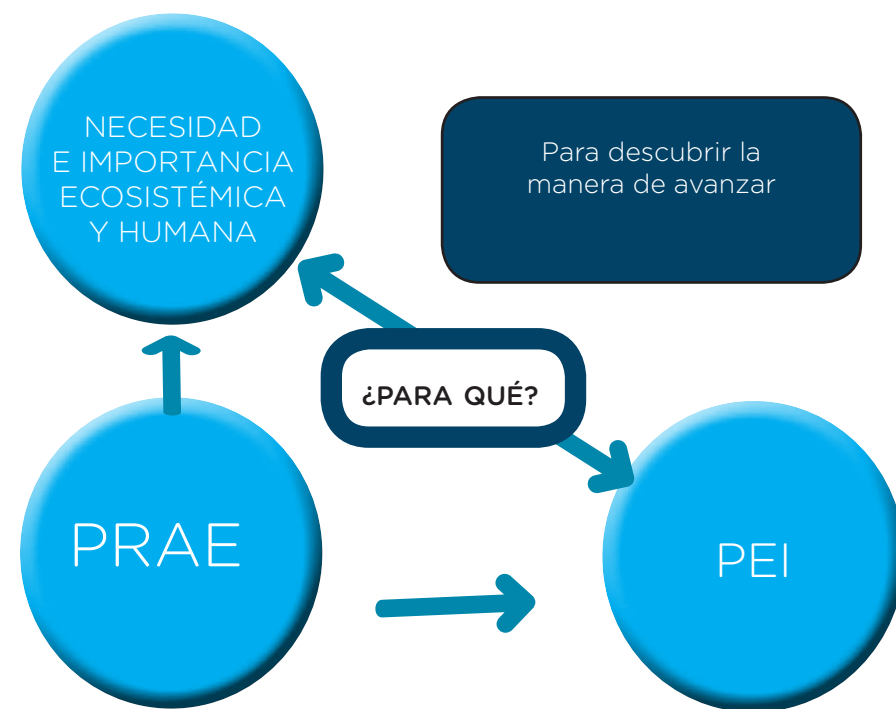
Tengan en cuenta que este instrumento puede ser trabajado por diferentes áreas curriculares.

2. Esta actividad se desarrolla a partir de la gráfica n.º 2 *Articulación PRAE - PEI - territorio*, en la que se observa el PRAE como eje articulador del PEI, del currículo y del territorio y como conexión entre ellos. Es importante resaltar, además, que el punto de partida es la necesidad e importancia ecosistémica y humana sobre la que se establecen los componentes mencionados. Dentro de los círculos se encuentran las preguntas: ¿para qué?, ¿cómo?, ¿por qué? y ¿dónde?, que permiten cuestionar la relación de los tres círculos con la pregunta contenida y, en los rectángulos externos, se encuentran los ítems que deben tenerse en cuenta para darle respuesta.

Gráfica n.º 2 Articulación PRAE - PEI - territorio



El siguiente ejemplo muestra con tres elementos de la gráfica, la forma en que puede interpretarse:



En la gráfica se puede observar el PRAE como proyecto rector en la institución educativa que promueve el reconocimiento y la comprensión de las relaciones que se originan entre la sociedad y la naturaleza, situaciones que se expresan en el círculo «Necesidad e importancia ecosistémica y humana». El análisis de estas relaciones permite al colegio distrital, desde su proyecto ambiental escolar, encontrar infinidad de posibilidades que aportan al fortalecimiento del proyecto y a la implementación de acciones con sentido pedagógico (¿para qué?), e invita y vincula a otras áreas del conocimiento y promueve su inclusión en el currículo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa distrital (IED), a fin de facilitar el cumplimiento de la visión y misión que la institución se ha trazado y contribuir al cuidado del ambiente.

3. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el numeral dos, en el que fueron definidos el área por trabajar, la temática del PRAE y el territorio (empleando el instrumento de transversalidad), y una vez que se ha interpretado la gráfica n.º 2, realicen el ejercicio de transversalización y registre los resultados en la tabla n.º 3.

Para su registro, tengan en cuenta que en esta tabla se observan cuatro momentos, a saber: elementos mínimos para la transversalización, PRAE – transversalidad curricular, PRAE – participación y PRAE – territorio.

A continuación, se explica cada uno de los componentes que conforman los momentos enunciados:

A. Elementos mínimos para transversalización:

- PEI (misión – visión): incluir el nombre del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y/o visión institucional.
- Área: indicar la asignatura o área curricular con la que va a desarrollarse el ejercicio de transversalidad.
- Temática curricular: incluir el posible tema sobre el cual se desea realizar la articulación con el PRAE.
- Ciclo/grado: incluir el ciclo y el grado con el que se realizará el ejercicio de transversalización.

B. PRAE – transversalidad curricular:

- En el ítem titulado ¿para qué?, deben consignarse las competencias cognitivas o los logros que van a desarrollarse en el grado o ciclo seleccionado.
- En la línea relacionada con el ítem ¿cómo?, se deben establecer todas las prácticas pedagógicas que le permitirán al docente desarrollar las competencias y alcanzar los logros propuestos.

C. PRAE – participación:

- En el ítem ¿por qué?, se deben incluir las competencias socioemocionales, ciudadanas y comunicativas que van a desarrollarse de acuerdo con la temática curricular, la línea temática del PRAE y los logros conceptuales.

D. PRAE – territorio:

- En el ítem relacionado con ¿dónde?, se registrará el lugar o los lugares donde se desarrollaría la práctica pedagógica. Aquí es importante involucrar el territorio a fin de reconocer las potencialidades que puede ofrecer y estudiar la situación ambiental actual del mismo.



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

Tabla n.º 3 Articulación PRAE – PEI – territorio

1. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA TRANSVERSALIZACIÓN	PEI (misión – visión):
	ÁREA:
	TEMÁTICA CURRICULAR:
	LÍNEA TEMÁTICA PRAE:
	CICLO/ GRADO:
2. EL PRAE Y TRANSVERSALIDAD CURRICULAR	¿PARA QUÉ?
	¿CÓMO?
3. PRAE Y PARTICIPACIÓN	¿POR QUÉ?
4. EL PRAE Y EL TERRITORIO	¿DÓNDE?

4. Revise la información registrada en la tabla n.º 3 del ejercicio de transversalización y, en correspondencia con el objetivo de este, responda las siguientes preguntas:

- ¿El ejercicio les permitió articular los elementos mínimos para la transversalización (presentados en el primer numeral de la tabla) necesarios para la transversalización curricular?
- ¿Pudieron reconocer las oportunidades que les ofrece el territorio para desarrollar desde cualquier área del conocimiento las temáticas del PRAE? ¿Cuáles son éstas?
- ¿Consideran ustedes que puede aplicarse el ejercicio a cualquier área o asignatura, temática curricular, línea del PRAE y territorio?
- ¿Qué actores de la comunidad educativa pueden involucrarse en la articulación curricular? ¿Cómo los involucrarían?
- ¿Desde su área de conocimiento, cómo incluirían o fortalecerían la educación ambiental, sin que esto represente una tarea extra en sus funciones como docentes? ¿Cuáles serían?



Foto: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, Secretaría de Educación del Distrito

4. CONCLUSIONES

- El diálogo de saberes entre docentes de diversas áreas del conocimiento permite evidenciar las posibles estrategias pedagógicas encaminadas a la inclusión del tema ambiental en la escuela.
- El trabajo asociado a través del PRAE, desde las diferentes áreas, permite avanzar en el fortalecimiento de la educación ambiental en la escuela y disminuir el desarrollo de acciones aisladas, a fin de incorporar las situaciones ambientales territoriales.
- A partir del ejercicio es posible reconocer y valorar las potencialidades del territorio, proporcionando a los docentes participantes una reflexión sobre las oportunidades que este les brinda, y la vinculación con el proyecto ambiental escolar desde las diferentes áreas y asignaturas.
- El instrumento de transversalización es una herramienta pedagógica que ofrece al docente la posibilidad de establecer posibles conexiones entre todos los elementos mínimos necesarios para la transversalización curricular, así mismo, lo invita a reflexionar sobre la importancia y necesidad de replantear el ejercicio pedagógico para aportar al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental dentro de la institución educativa.



5. RECOMENDACIONES

- Es recomendable establecer un diálogo entre pares docentes que le permita al líder del proyecto ambiental escolar dar a conocer la importancia y necesidad de la vinculación de sus compañeros y demás actores de la comunidad educativa en este proyecto.
- Se sugiere realizar el ejercicio de transversalización con varios compañeros docentes de la institución educativa, con el fin de revisar la pertinencia y coherencia de las competencias propias de cada área y su posible conexión con el PRAE.
- Es importante considerar que las acciones pedagógicas que se establezcan en el plan de acción sean realizables y generen transformaciones e impactos positivos en el medio ambiente.
- Es necesario socializar, divulgar y comunicar los procesos que se adelantan en el PRAE con los docentes de todas las áreas, sedes y jornadas.
- Se requiere que el proyecto ambiental escolar y las acciones allí propuestas permeen el currículo de la institución educativa, por lo que es necesario escalarlo a nivel de consejos Académico y Directivo, para que desde el Proyecto Educativo Institucional se promueva este ejercicio.
- La participación en el desarrollo del proyecto ambiental escolar no puede quedarse únicamente en el desarrollo de una acción puntual, se requiere la vinculación y movilización de toda la comunidad educativa en cada fase del proyecto: planeación, elaboración, implementación y seguimiento.

Aunque los recursos financieros suelen ser necesarios, no son la única posibilidad que existe para avanzar en el desarrollo del proyecto ambiental escolar, el trabajo combinado y empezar a partir de lo existente permiten mayores avances y apropiación.

El trabajo aislado por lo general no permite avanzar en logros significativos, se requiere el apoyo y la articulación con entidades locales y distritales, así como el diálogo con otras instituciones educativas distritales cercanas o que adelantan procesos similares.

Los líderes de este proyecto cumplen un papel importante, ya que quienes lo realizan en cada momento aportan al cuidado de la vida, misión loable que no podemos abandonar.

Es conveniente incluir en el desarrollo de las semanas institucionales y demás espacios establecidos por la institución educativa la socialización y el desarrollo de acciones que permitan a la comunidad educativa conocerlas y participar en ellas en pro del cuidado del ambiente.



6. BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1743 de 1994.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá: 2002.
- CONVENIO UNAD – CAFAM ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO. Guía C: Generación y uso del conocimiento desde la acción docente y la respuesta del aprendiente. Bogotá: UNAD, 2002.
- DIAZ BARRIGA ARCEO, Frida y HERNANDEZ ROJAS, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista. 2 ed. México D. F.: McGraw-Hill, 2002. 465 p. ISBN 9701035267.
- GARCÍA GÓMEZ, Javier y ROSALES, Julio Nando. Estrategias didácticas en educación ambiental. Málaga: Aljibe, 2000. ISBN 9788495212795
- VELÁSQUEZ, Jairo. La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental. En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. 2009. vol. 5, no. 2, pp. 29 – 44.



7. CIBERGRAFÍA

- BOGOTÁ. BANCO DISTRITAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. 2012. Disponible en: http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=149a1355-a1c8-4e50-b889-ff5aa0d5cb96&groupId=10157
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación. 1994. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. 2002. Disponible en: http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf
- GAMARRA RAMOS, Juan. Monitor en educación ambiental, citado por SALVADOR SALAZAR, Martha. ¿Es importante la transversalidad ambiental en los planes curriculares? En: DELOS Desarrollo Local Sostenible. Febrero, 2013. vol. 6, no. 16. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/delos/16/transversalidad-ambiental.html>
- RED ACADÉMICA. Educación ambiental para una ciudad educadora. Disponible en: <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/educaci-n-ambiental-para-una-ciudad-educadora>





@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado n.º 66 - 63

Teléfono: 3241000 Ext. 2109 - 2112

Bogotá, D. C.- Colombia